

A los Señores Accionistas de

ASECOGEN, Asesorías Comercial General S.A.:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha fueron examinados de acuerdo con normas internacionales de auditoría y se presentan de acuerdo a las normas internacionales de información financiera vigentes en el Ecuador.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

- 1.1 Como resultado de mi examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.
- 1.2 Durante el año 2014 y hasta la fecha del presente informe, se revisaron las Juntas Generales Universales de Accionistas.
- 1.3 Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno

Informe del comisario (continuación)

contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno contable.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, han sido diseñados para salvaguardar la integridad económica de los principales activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

- 3.1 En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.
- 3.2 He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos importantes de la Compañía. Existen procedimientos de seguridad que limitan el acceso de personal no autorizado.
- 3.3 Los componentes de los estados financieros de la Compañía han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

4. OPINION

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ASECOGEN, Asesorías Comercial General S.A.**, al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del estado de situación financiera de **ASECOGEN, Asesorías Comercial General S.A.**, al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.



CPA Oswaldo Daquilema, MBA
C.C. 0915874912

Guayaquil, Ecuador

31 de marzo de 2015

Informe del comisario (continuación)

ASECOGEN, Asesorías Comercial General S.A.

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2014

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Activos</u>		<u>2014</u>
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes a efectivo	US\$	520,68
Cuentas por cobrar comerciales, neto		27.896,69
Otras cuentas por cobrar		46.159,00
Total activos corrientes		<u>74.576,37</u>
Activos no corrientes:		
Terrenos		176.250,00
Propiedad, planta y equipos, neto		191.384,93
Total activos no corrientes		<u>367.634,93</u>
Total activos	US\$	<u>442.211,30</u>
<u>Pasivos y Patrimonio</u>		
Pasivos corrientes:		
Documentos por pagar	US\$	
Impuesto a la renta por pagar		42.010,43
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar		1.009,31
Total pasivos corrientes		<u>43.019,74</u>
Total pasivos		<u>43.019,74</u>
Patrimonio:		
Capital acciones		800,00
Reserva legal		400,00
Reserva facultativa		200.000,00
Resultados acumulados		197.991,56
Total patrimonio		<u>399.191,56</u>
Total pasivos y patrimonio	US\$	<u>442.211,30</u>

Informe del comisario (continuación)

ASECOGEN, Asesorías Comercial General S.A.

Estado de Resultados Integrales

Año que terminó el 31 de diciembre de 2014

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>2014</u>
Ventas netas	US\$	228.899
Gastos de operación		<u>(172.791)</u>
		<u>(172.791)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		<u>56.108</u>
Impuesto a la renta		<u>(46.588)</u>
Utilidad neta y resultado integral del año	US\$	<u>9.519</u>